



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN
Nº 27.51 /97

EXPEDIENTE Nº 13-17890/97

Buenos Aires, 6 de octubre de 1997.-

En atención a lo dispuesto por la Acordada Nº 25/95 y las Resoluciones Nros. 626/95 y 2.333/96, vistos los informes que anteceden y sin objeciones que formular a la prosecución del trámite, devuélvanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera a fin de que proceda de conformidad, hasta la suma de **PESOS UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS ////////////////** (\$ 1.771,44.-), en concepto de pago de facturas por el servicio de mantenimiento de ascensores del edificio sito en la calle Lavalle 1554, correspondiente al mes de noviembre del año 1996.-

Regístrese y remítase a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION